

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 222

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 10 de junio de 2014

Término del artículo 113: 19 de junio de 2014

SUMARIO: **Trigésimo** aniversario de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre la República Argentina y la República de Chile, ante el conflicto limítrofe del Beagle, bajo la mediación de la Santa Sede y en el marco de resolución pacífica de controversias. Expresión de beneplácito. **González (V.)** (426-D.-2014.)

W. Aguilar. – Sergio Bergman. – Mara Brawer. – Patricia Bullrich. – Remo G. Carlotto. – Sandra D. Castro. – Gustavo R. Fernández Mendía. – Carlos E. Gdansky. – Claudia A. Giaccone. – Mauricio R. Gómez Bull. – Carlos S. Heller. – Víctor H. Maldonado. – Federico Pinedo. – Agustín A. Portela. – Oscar A. Romero. – Margarita R. Stolbizer. – José A. Vilariño.

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada González,(V.), por el que se expresa beneplácito por el trigésimo aniversario de la firma del Tratado de Paz y Amistad, celebrado entre la República Argentina y la República de Chile ante el conflicto limítrofe del Beagle, bajo la mediación de la Santa Sede y en el marco de resolución pacífica de controversias; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el trigésimo aniversario de la firma del Tratado de Paz y Amistad, celebrado entre la República Argentina y la República de Chile ante el conflicto limítrofe del Beagle, bajo la mediación de la Santa Sede y en el marco de resolución pacífica de controversias.

Sala de la comisión, 20 de mayo 2014.

*Guillermo R. Carmona. – Ricardo L. Alfonsín.
– José A. Ciampini. – José R. Mongeló. –
Juan C. Zabalza. – Juan Schiaretta. – Lino*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada González (V.) por el que se expresa beneplácito por el trigésimo aniversario de la firma del Tratado de Paz y Amistad, celebrado entre la República Argentina y la República de Chile ante el conflicto limítrofe del Beagle, bajo la mediación de la Santa Sede y en el marco de resolución pacífica de controversias, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Guillermo R. Carmona.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Conmemorar los 30 años de la firma del Tratado de Paz y Amistad, celebrado entre la República Argentina y la República de Chile ante el conflicto limítrofe del Beagle, bajo la mediación de la Santa Sede y en el marco de resolución pacífica de controversias.

Verónica González.